I. Municipalidad de Dalcahue

DISPONE USO VEHICULO MUNICIPAL Y FIJA LUGAR DE APARCAMIENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.435.-

DALCAHUE, 08 de Octubre de 2026.-

VISTOS: Lo dispuesto en el D.L. 799/1974 que Regula el Uso y Circulación de los Vehículos fiscales; El oficio dictamen N° 35.593 del año 1995 que Imparte Instrucciones y Sobre Uso y circulación de Vehículos Fiscales; Las facultades y atribuciones que me concede la Ley N° 18.695. Orgánica constitucional de Municipalidades, La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el decreto alcaldicio N° 2963, de fecha 11 de diciembre del 2024, mediante el cual se establece la subrogancia de la alcadia. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DISPÓNGASE: El uso, mantención, cuidado y responsabilidad del vehículo municipal que se menciona, al funcionario municipal Sr. Carlos Javier Venegas Astudillo**,** R.U.T. N [redacted] grado 18° de la E.M.S.

TIPO DE VEHICULO	CAMIONETA
MARCA	MITSUBISHI
MODELO	NEW L200 KATANA CRM 4X4 2.4
AÑO	2019
COLOR	ROJO
N° DE MOTOR	4N15UCS0488
N° DE CHASIS	MMBJJKL10JH033805
PLACA UNICA	KSGD-81
APARCAMIENTO	ROSALIA ROA #185, DALCAHUE

DETERMÍNASE: Que el funcionario mencionado será responsable de velar por que las mantenciones se efectúen de manera oportuna y mantener las bitácoras actualizadas.

DERÓGUESE: A contar de esta fecha, todo decreto exento o alcaldicio anterior que se refiera a aparcamiento o asignación de responsabilidad del vehículo señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESEA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

CBM

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
ALCALDE(SA) (S)

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok